**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**Intervención del Ecuador en la adopción del informe de su EPU**

11 de noviembre de 2022, Sala XX (837 palabras, 6 minutos)

Señor presidente,

Mi delegación agradece a los Estados por su constructiva y valiosa participación en el EPU del Ecuador, en particular por las observaciones y recomendaciones recibidas durante el diálogo interactivo, las que guiarán los esfuerzos del país para continuar su avance en la generación de políticas públicas que garanticen el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el país.

Igualmente, deseo agradecer a Alemania, Honduras y Kazajistán por su dedicada y profesional labor como miembros de la Troika, así como a la Secretaría, en particular al Sr. Francesco Notti, por el continuo apoyo al Ecuador en este proceso.

Durante su cuarto examen el Ecuador ha tenido la oportunidad de compartir sus avances y fortalezas en el ámbito de los derechos humanos, así como las tareas y desafíos pendientes, incluyendo los de naturaleza global, como aquellos impuestos por la pandemia del COVID-19, el cambio climático o el crimen transnacional organizado, entre otros.

Al respecto, deseo reiterar que mi país cuenta con políticas y programas para apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad y a los grupos de atención prioritaria, como niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de movilidad humana, Pueblos Indígenas y afroecuatorianos.

Igualmente, se registran avances significativos en políticas y programas para favorecer el empoderamiento de la mujer y las niñas, y luchar contra todo tipo de discriminación y violencia de género.

El derecho a la libertad de expresión es uno de los pilares fundamentales de la democracia y el estado de Derecho, incluyendo la seguridad de los periodistas. En ese sentido, deseo resaltar que precisamente el día de hoy, a las 11:00 hora de mi país, el Presidente de la República pondrá en vigencia la nueva Ley de Comunicación, misma que elimina todo riesgo de censura y autocensura que existía en la anterior legislación nacional. Así, se eliminaron las facultades de intervención y sanción desde el gobierno a los medios de comunicación y el concepto de derecho a la verdad determinada desde el Estado. Se incorporaron por primera vez garantías para los periodistas que cubren asuntos de riesgo, se garantiza que las asignaciones de frecuencias no puedan ser utilizadas como mecanismos de censura, y se incluyeron incentivos para los medios que opten por modelos de auto regulación ética. Es una gran noticia para la libertad de expresión y de prensa en el Ecuador.

Respecto a los desafíos del país, entre otras acciones, el Ecuador seguirá implementando acciones necesarias y urgentes, con enfoque de derechos humanos, para preservar y reforzar en el país la paz, la seguridad y el desarrollo.

Por otro lado, el Ecuador continuará trabajando en el ámbito multilateral para avanzar en la protección y promoción de los derechos humanos en el mundo. En ese contexto, apoya la creación del Foro Permanente de los Afrodescendientes y la elaboración de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes.

Al mismo tiempo, continuará liderando e impulsando el proceso de elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas y derechos humanos, de conformidad con el mandato de la resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, para prevenir el abuso de los derechos humanos en este ámbito y garantizar el acceso a la justicia y reparación efectiva para las víctimas.

Igualmente, el Ecuador considera de gran importancia la elaboración y adopción de una Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores, así como otras iniciativas para garantizar plenamente los derechos de este grupo de la población.

Deseo resaltar que durante este cuarto examen, el Ecuador ha asumido 3 compromisos voluntarios que tienen relación con:

* institucionalizar el mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas y los compromisos en materia de derechos humanos asumidos en el marco del sistema de las Naciones Unidas.
* realizar todas las acciones necesarias para la creación del primer Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos para fortalecer el respeto y la promoción de los derechos humanos de la población ecuatoriana, así como generar las acciones necesarias para prevenir y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
* continuar compartiendo experiencias y buenas prácticas del país en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana.

Así mismo, como muestra de su compromiso inequívoco con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, el Ecuador ha aceptado la mayoría de las recomendaciones formuladas por los Estados el lunes 7 de noviembre. En ese sentido, tal como consta en el informe, ha aceptado 144 recomendaciones y examinará 23 recomendaciones en consulta con las instituciones nacionales pertinentes, a fin de proporcionar una respuesta dentro del plazo establecido.

Finalmente, mi delegación reitera su plena cooperación con el mecanismo universal del EPU, así como con los órganos de tratados y el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, en particular con los titulares de mandato de los procedimientos especiales.

Muchas gracias.